

# Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

## Interpelación en ciernes

“Si me invitan, no tengo ningún problema en acudir. El personal del Mimdes no es improvisado”.  
SUSANA PINILLA MINISTRA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL



## Elegirán a sus presidentes

Hoy a las 10 a.m. se instala la Comisión de Constitución del Congreso. Al mediodía, lo hará la Comisión de Fiscalización, que manejará UPP.

COMPROMISO PARA UN PROCESO SUMARIO Y EXPEDITIVO

# Ética verá Caso Anaya con carácter urgente

■ “Sí habría delito tributario”, adelantó titular de la comisión Elizabeth León

■ La semana próxima se aprobaría denuncia constitucional

JORGE SALDAÑA RAMÍREZ

voA dos semanas de arranque del tercer año legislativo, la Comisión de Ética del Congreso tiene otro caso más de escandalosa conducta parlamentaria para investigar.

Ayer, la Junta Directiva y los voceros de las ocho bancadas parlamentarias resolvieron por unanimidad que la Comisión de Ética investigue –“con carácter de urgente”– la denuncia contra el congresista upepista José Anaya, quien habría adulterado boletas en la rendición de cuentas de sus gastos operativos.

A diferencia de su colega upepista Margarita Sucari, Anaya no fue denunciado constitucionalmente porque primero se quiere que la Comisión de Ética determine la veracidad de las boletas que habría fraguado el legislador ancashino por concepto de pago de alimentos y pasajes, y que habría entregado al Departamento de Tesorería del Parlamento para justificar –entre los meses de abril y mayo del año anterior– sus gastos operativos por más de siete mil soles.

La presidenta de la Comisión de Ética, Elizabeth León (UPP), admitió que sí habría un delito tributario. “Pero vamos a ver hasta dónde la comisión tendría injerencia. Primero evaluaremos y luego pondremos el caso a consideración de los congresistas miembros. Quizás eso ocurra durante la próxima semana”, dijo.

Por lo pronto, la secretaria técnica de la Comisión de Ética del Congreso ha pedido copia del reportaje televisivo para analizar el comportamiento del legislador Anaya, quien el año 2007



LO INVESTIGARÁN. El congresista José Anaya (al centro) sigue sin dar la cara, pero eso no lo salvará de la investigación.

### REACCIONES



VÍCTOR A. GARCÍA BELAUDE  
CONGRESISTA AP

“Si hay voluntad política, en una semana Anaya debe estar desafortado y sentado en el banquillo de los acusados”



ROLANDO SOUZA  
CONGRESISTA GPF

“Sí, el tema de la rendición de cuentas de los congresistas también debería ser materia de control por parte de la contraloría”

también fue denunciado por haber contratado como asistente de su despacho a una empleada de su hogar. Aquella vez no recibió sanción alguna porque la denuncia fue archivada en diciembre de ese mismo año.

El ex presidente del Congreso

so Luis Gonzales Posada dijo a *El Comercio* que durante su gestión nunca supo nada de supuestas adulteraciones de boletas de pago por parte de su colega upepista Anaya, porque toda esa documentación es revisada por el personal del Departamento de

Contabilidad y Tesorería del Parlamento.

Al cierre de esta edición fue imposible obtener una declaración del denunciado Anaya y menos aún del titular del Congreso, Javier Velásquez Quesquén.

Velásquez encabezó al mediodía de ayer la reunión de la Mesa Directiva Ampliada para tratar el Caso Anaya. Luego, le correspondió al oficial mayor del Parlamento, José Abanto, dar cuenta del caso en un comunicado oficial.

León no descartó que el procurador del Congreso, José Ubillús, aliste una denuncia constitucional contra Anaya; aunque ello dependerá de las conclusiones a las que arribe la Comisión de Ética, que puede proponer al plenario que este caso sea visto por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

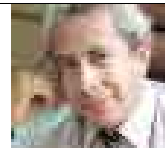
A la fecha, hay otros dos casos pendientes de pronunciamiento de la Comisión de Ética: el de los ex humalistas Carlos Torres Caro y Gustavo Espinoza, y el de Margarita Sucari (UPP).

Al cierre de esta edición sesionaba la bancada de UPP para ver el Caso Anaya.

## comentario de editor

# La tentación del conflicto de intereses

Juan Paredes Castro



Si hay un partido obligado a evitar al extremo el conflicto de intereses en el ámbito del Estado es sin duda el fujimorismo.

Y no es que esto signifique merma alguna en sus prerrogativas políticas. Podría más bien abonar a un mayor compromiso suyo con el sentido de las proporciones, que tanta falta le hace.

Más allá y más acá de su derecho a participar en política, a elegir y ser elegido y desempeñarse en las funciones públicas que le corresponden con todo derecho, el fujimorismo sabe que hay razones obvias y de sobra que separan estas legítimas prerrogativas de cualquier eventual vinculación, directa o indirecta, con los procesos judiciales que enfrenta su líder, el ex presidente Alberto Fujimori, y muchos allegados y adversarios suyos de ayer y hoy que podrían pasar, en algún momento, por el inevitable filtro de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso.

La advertencia viene al caso a propósito de las posibilidades de que esta importante y decisiva subcomisión recaiga precisamente en un congresista o una congresista del fujimorismo, que podría ser Martha Moyano, cuya filiación partidaria y vehemencia política no cubren la talla de formación, independencia y criterio para desempeñarse en el cargo. Es más: ni siquiera la alternativa del fujimorismo en esta subcomisión viene de una elección parlamentaria interna sino como producto del pacto político que aseguró la elección

de Javier Velásquez Quesquén en la presidencia del Congreso.

Al pactar esta peligrosa desnaturalización de la presidencia de acusaciones constitucionales, Velásquez Quesquén debió haber andado con más cuidado, cosa que lo coloca en la embarazosa situación de tener que lidiar ahora con el fujimorismo para negociar la búsqueda de otro cargo que no sea el símbolo mayúsculo de más de un conflicto de interés.

“¿Por qué el fujimorismo quiere manejar las acusaciones constitucionales en el Congreso? ¿Es que quiere ser juez y parte?”

¿Qué mueve al fujimorismo a reclamar el manejo de una delicadísima subcomisión como esta? Por ella pueden pasar denuncias de rango constitucional que van desde el presidente de la República hasta el contralor, incluidos congresistas, ministros y ex ministros, miembros del Tribunal Constitucional y del Consejo Nacional de la Magistratura, fiscales y vocales supremos y hasta la defensora del Pueblo. ¿Quiere el fujimorismo tener la sartén de las acusaciones constitucionales por el mango, para qué y por qué?

Al primero que le corresponde desentrañar este inusitado apetito político es al presidente del Congreso, porque en él rebotará todo el pasivo de esa subcomisión en manos del fujimorismo.

## MULTITUDINARIO DESFILE

DANTE PIAGGIO



CAMPO DE MARTE. La asistencia a la marcha superó las expectativas.

¿PARA TENER EN SUS MANOS A ALLEGADOS Y ADVERSARIOS?

# Fujimoristas pasarían a manejar Acusaciones Constitucionales

■ Ahí se ven denuncias contra altos magistrados, incluidos vocales y fiscales supremos

La presidencia de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso, que ha sido manejada durante estos dos últimos años por la bancada de Unión por el Perú (UPP), pasaría a manos del Grupo Parlamentario Fujimorista (GPF).

El vocero humalista, Fredy Otárola, dijo que el traspaso de esta subcomisión es una de las condiciones que puso el fujimorismo al Apra para apoyarlos en la elección de la presidencia del Congreso.

Tal decisión estaría, además, vinculada con el cambio de correlación de fuerzas en el Congreso. La bancada de Unidad Nacional (UN), que controla tres comisiones ordinarias, tiene ahora 13 integrantes, igual que el GPF. Sin embargo, los fujimoristas tienen la presidencia de solo dos comisiones ordinarias. Para compensar, han recibido la Comisión Especial



EL ACUERDO. Martha Moyano es voceada para que Javier Velásquez Quesquén la proponga en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

### EL DATO

#### Supremos importantes

El presidente de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, César San Martín, y el fiscal José Antonio Peláez, quienes ven el Caso Fujimori, son vocal y fiscal supremo, respectivamente.

Pro Inversión y la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Los upepistas habrían estado de acuerdo con ceder esta subcomisión con tal de mantener al menos dos de las cuatro comisiones ordinarias que antes controlaban: Fiscalización y de la Mujer.

En tanto, el vocero de UN, Luis Galarreta, manifestó que su bancada tampoco tentará la pre-

sidencia de Acusaciones Constitucionales, pues ha logrado mantener el control de las tres comisiones ordinarias que poseía.

Según fuentes parlamentarias, la congresista que presidiría esta subcomisión sería Martha Moyano (GPF), pues Santiago Fujimori (el otro miembro fujimorista de este grupo) presidirá la Comisión de Relaciones Exteriores. Sin embargo, los colaboradores de Moyano rechazan esta versión y afirman que corresponde al presidente del Congreso decidir quién presidirá esta subcomisión clave.

¿Y por qué es clave? Porque ahí se tramitan las denuncias contra los funcionarios de rango constitucional: presidente de la República, congresistas, ministros, miembros del Tribunal Constitucional, del Consejo Nacional de la Magistratura; los vocales de la Corte Suprema, los fiscales supremos, el defensor del Pueblo y el contralor, por infracción de la Constitución y por todo delito que cometan en el ejercicio de sus funciones y hasta cinco años culminadas estas.

# Policías y militares expresan descontento

■ Trabajadores civiles de la institución castrense también tienen quejas respecto del sueldo

Cientos de policías y miembros de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), entre jefes, oficiales, supervisores, técnicos y suboficiales, retirados y en actividad, así como agentes discapacitados, viudas y deudos, desfilaron ayer a lo largo de la Avenida de la Peruanidad, con ocasión de la parada cívica organizada y dirigida por la Alianza por la Reivindicación de las FF.AA. y PNP.

Durante la jornada, el presidente de esta agrupación, el vicealmirante (r) Francisco Vainstein, leyó una proclama en la que protestaba por “los 20 años de relegamiento y olvido de los sucesivos gobiernos hacia sus FF.AA. y PNP”, y en la que enumeraba una serie de reclamos que han

presentado estas instituciones ante el Estado.

Vainstein resaltó que las FF.AA. y la PNP no han recibido el reconocimiento apropiado por el papel que desempeñaron en la lucha contra el terrorismo y que el Decreto Supremo 213-90-EF, que determina el salario de estas instituciones, aún no se aplica.

### PENTAGONITO

Los trabajadores civiles de las FF.AA. también expresaron su descontento sobre los sueldos, y cerca de 4 mil de ellos rodearon el Cuartel General del Ejército para hacer sus reclamos.

José Soto Ojeda, secretario general del sindicato de las FF.AA., reclamó que hubieran aumentos en el sector militar mientras que los empleados civiles no gozan de nada, y exigió el cumplimiento del Decreto Legislativo 608, que establece igualdad y equilibrio en las remuneraciones.